



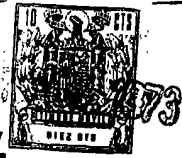


196684

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



196684

1

El objeto de la presente invención por la que se solicita el privilegio de Modelo de Utilidad, tiene como finalidad la de proporcionar a la industria dedicada a la fabricación de elementos de extracción y en general al público consumidor, una campana extractora de humos para cocinas industriales, que por sus características especiales de constitución y funcionamiento, así como de su fácil instalación, aventaja a las conocidas hasta la fecha.

5

10

Esta invención se caracteriza porque el cuerpo soporte de los elementos de filtraje viene constituido por al menos una canal inferior, de sección trapecial, destinada a la recogida de grasas y dotadas de orificios de desagüe, presentando asociadas dicha canal en su cara interna, una serie de escuadras doblemente anguladas, para alojar por un lateral a los módulos filtrantes, los cuales a su vez se encuentran retenidos superiormente, por un perfil longitudinal paralelo al canal, cuyo perfil presenta una sección en U, dirigida hacia abajo, con el ala posterior doblada, para recibir a unas columnas de refuerzo, que van ancladas inferiormente a las escuadras anguladas.

15

20

25

Así mismo el frontis de los módulos, quedan retenidos superiormente y en disposición inclinada, por unas placas en ángulo obtuso, ancladas con movimiento de giro sobre esparragos solidarios del borde anterior, del perfil superior y con palomilla de apriete para retención de los elementos filtrantes.

30

Otra característica primordial de la invención es que los laterales del canal y guía superior, vienen cerrados por sendas placas que cubren parcialmente el borde de los módulos filtrantes, cerrándose la parte superior -

196684

27



1

del conjunto, con una placa que cubre el perfil superior - y en la que se han practicado sendos orificios de salida de humos limpios y que comprenden una trampilla reguladora de apertura.

5

Con esta constitución del soporte, se ha previsto que la canal inferior sea doble, para conformar dos canales simétricos, duplicándose el montaje de columnas y elementos de soporte, con el fin de poder utilizar el mismo sistema de soporte para campanas de techo, y campanas de pared.

10

Los módulos filtrantes empleados, son del tipo que comprenden un marco de configuración en U, al igual, que su sección y que es cerrado por una tapa con sus bordes doblados para remacharse al marco.

15

La citada tapa comprende orificios para la salida del aceite retenido por la malla filtrante, y esta está constituida por una serie de capas de tela metálica ondulada, dispuestas con el sentido de las ondulaciones a 90º alternativamente con el fin de crear más pasos laberínticos de los humos y obtener un rendimiento mayor.

20

Para aclarar graficamente, el objeto de la invención, se acompaña como parte integrante de esta Memoria descriptiva, un juego de dibujos que representan lo siguiente:

25

La figura 1ª, representa una vista en perspectiva del soporte de los módulos filtrantes. En ella se observan los canales inferiores -1- y -2-, de sección trapecial -3-, y con una pequeña ala rebordeada -4- y -5-, y provistos de orificios de desagüe -6-.

30

En la cara interna del canal -7-, van solidariza

27.00



196684

1 das las escuadras -8- de doble angulación -9- y -10- a las que se fijan las columnas -11- que superiormente lo hacen al ala posterior -12- del perfil -13-.

5 Los módulos filtrantes -14-, se apoyan por su base en las escuadras, y son retenidos superiormente por la placa -15-, en angulo obtuso -16-, que queda anclada al perfil a traves de unos espárragos -17-, que este presenta quedando fijada con una palomilla de apriete, -18-.

10 Este tipo de soporte representado con dos canales son los utilizados para las campanas de techo, duplicandose todos los elementos de soporte, en la cara interna del otro canal.

15 La figura 2a, representa una vista en perspectiva lateral de la campana de pared. En ella se observa uno de los módulos filtrantes -14-, el perfil superior -13-, el perfil de retención de los módulos -15-, la placa -19-, que cierra un lateral del canal y que sigue la configuración de este -20-, mientras que el borde frontal -21-, cubre parcialmente el elemento filtrante.

20 En la parte superior sobre el perfil, va dispuesta la placa -22- que va provista de orificios -23-, con una trampilla reguladora -24-, con el mando de accionamiento -25-, relacionado al perfil -26-.

25 La figura 3a, representa una vista esquemática de la disposición del soporte que constituye la campana. Se observa el cuerpo exterior decorativo -27-, los módulos filtrantes -14-, los canales inferiores -1- y -2-, la placa superior -22-, con el orificio -23-, y la trampilla reguladora de apertura -24-, y el tubo de aspiración -28-.

30 La dirección de las flechas indican el recorrido



196684

1 de los humos.

De la descripción de las figuras que anteceden, se deduce la constitución y funcionamiento de la campana - extractora de humos que es como sigue:

5 El soporte con todos los elementos descritos, se instalará en el interior del cuerpo exterior decorativo - -27-, bien solidarizado al techo, siendo de esta manera el soporte de doble canal -1- y -2- o bien se solidarizará a la pared, con lo que será de un solo canal.

10 Los humos cargados de grasas e impurezas, serán atraídos hacia los módulos filtrantes -14-, por una corriente de aspiración independiente de la campana, pero en comunicación a través de un tubo de aspiración superior - -28-.

15 Las grasas al pasar por los pasos laberínticos de los módulos filtrantes, quedarán retenidas en sus mallas - y gotearán a los canales del soporte -1- y -2-, que se podrán limpiar a través de los orificios de desagüe -6-.

20 Los módulos filtrantes podrán ser recambiados o limpiados, independizándolos del soporte, con tal de desprender la placa -15-, del perfil -13-, con ello el módulo queda libre superiormente y puede ser sacado del alojamiento determinado por la cara interna del canal -7- y las escuadras anguladas -8-.

25 No es necesario extenderse más en la descripción para que cualquier persona périta en la materia comprenda la idea que se desea patentar, así como las ventajas que - de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que -





196684

27

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



196684

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.- CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS PARA COCINAS INDUSTRIALES, PERFECCIONADA, de las constituidas por un cuerpo exterior decorativo, y un soporte de los elementos de filtraje de humos y recogida de grasas residuales, caracterizada esencialmente por el hecho de que el soporte de los elementos de filtraje viene constituido por un canal inferior, de sección trapecial, destinada a recogida de grasas y dotado de tapones de vaciado, que discurre a lo largo del soporte, uno de cuyos bordes longitudinales, precisamente el exterior, presenta una pequeña ala rebordeada, formando un elemento resistente; hallandose dotada en su cara interna de unas escuadras doblemente anguladas a las que se fijan unas columnas en U, con la misma inclinación del borde, que en su parte alta se solidarizan a un perfil longitudinal paralelo al canal, cuyo perfil presenta una sección en U dirigida hacia abajo, con el ala posterior más amplia doblada, para recibir a las columnas y unirse a ellas; quedando el borde anterior del perfil más distante del borde anterior del canal, al efecto de permitir el montaje de los elementos de filtro, que se apoyan por su base sobre las escuadras que soportan las columnas y se retienen sobre el perfil superior mediante unas placas en ángulo obtuso, ancladas con movimiento de giro sobre espárragos solidarios del borde anterior del perfil superior y con palomilla de apriete para retención de los elementos filtrantes.

2a.- CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS PARA COCINAS INDUSTRIALES PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente por el hecho de que los laterales del canal y guía superior vienen cerrados por sendas placas, que siguen la configuración del canal, mientras que el borde frontal inclinado ha

19668427



1

cia adelante, cubre parcialmente, de menor a mayor, el borde del elemento filtrante; cerrandose la parte superior del conjunto con una placa que cubre el perfil superior y en la que se han practicado sendos orificios de salida con trampilla reguladora de apertura, integrada por una placa de mayor circunferencia que el orificio, capaz de separarse o aproximarse a voluntad a dicho orificio para abrir o cerrar la salida.

5

10

3a.- CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS PARA COCINAS INDUSTRIALES, PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente por el hecho de que el canal inferior se duplica en extensión lateral, para formar dos canales simétricos, duplicandose el montaje de las columnas y elementos de soporte, laterales y techo, para transformar el conjunto en una campana de techo.

15

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS PARA COCINAS INDUSTRIALES PERFECCIONADA.

20

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de octubre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

27 OCT 1973

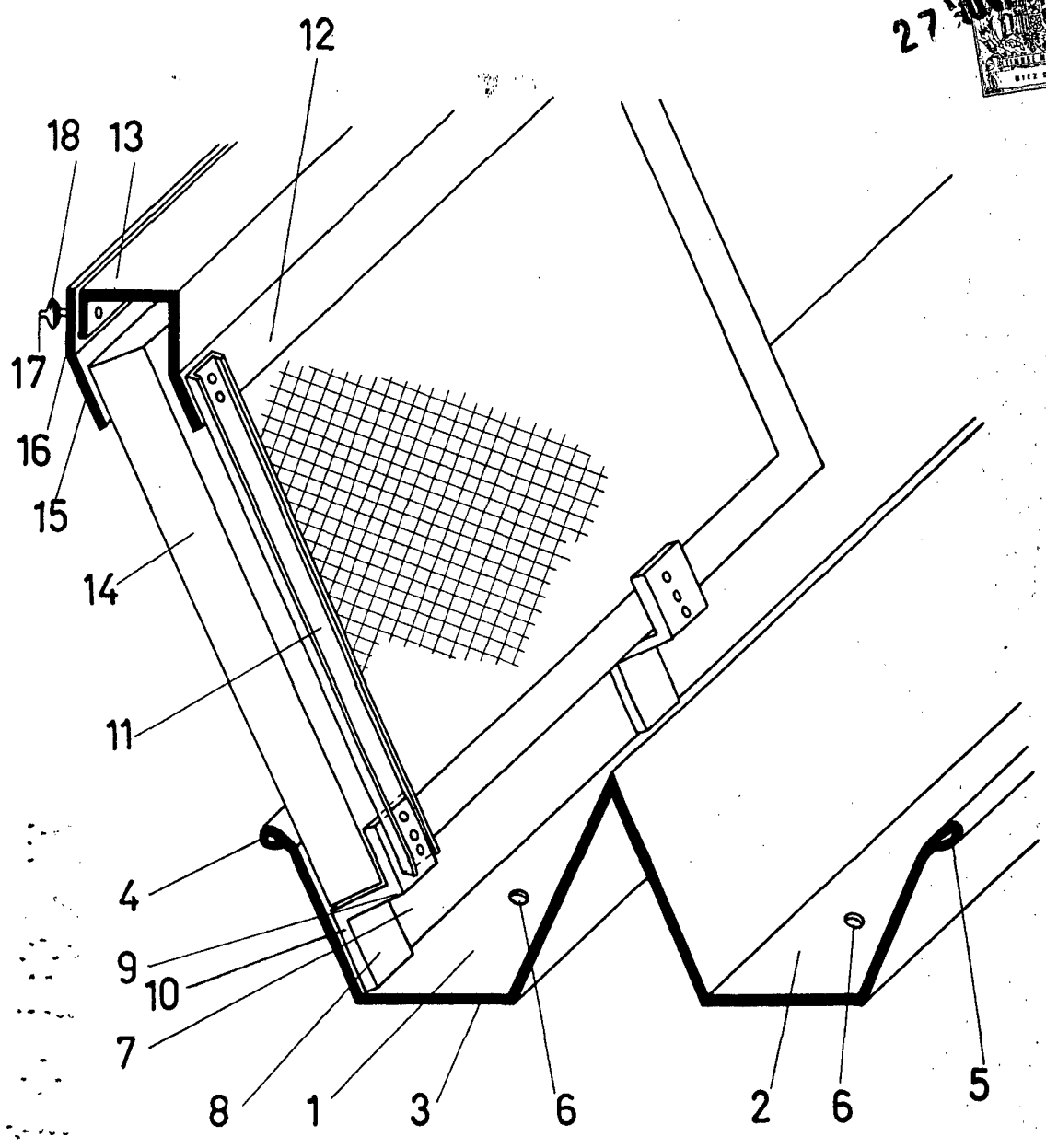


FIG - 1

**ESCALA VARIABLE**  
Madrid, 23 de Octubre de 1973  
**BERNARDO UNGRIA**  
P. P.

NOV. 1973

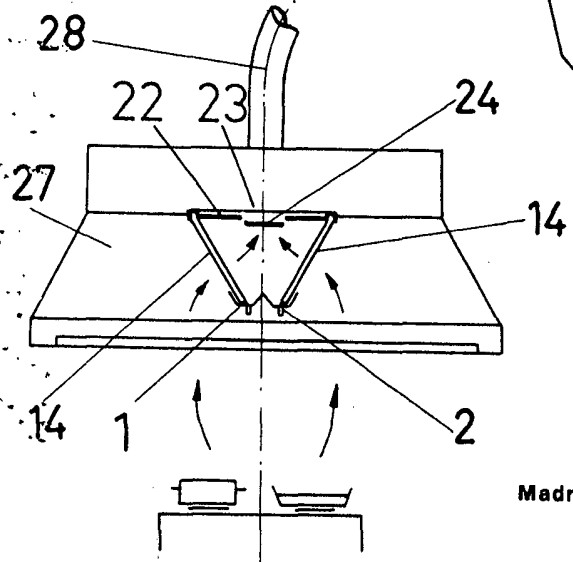
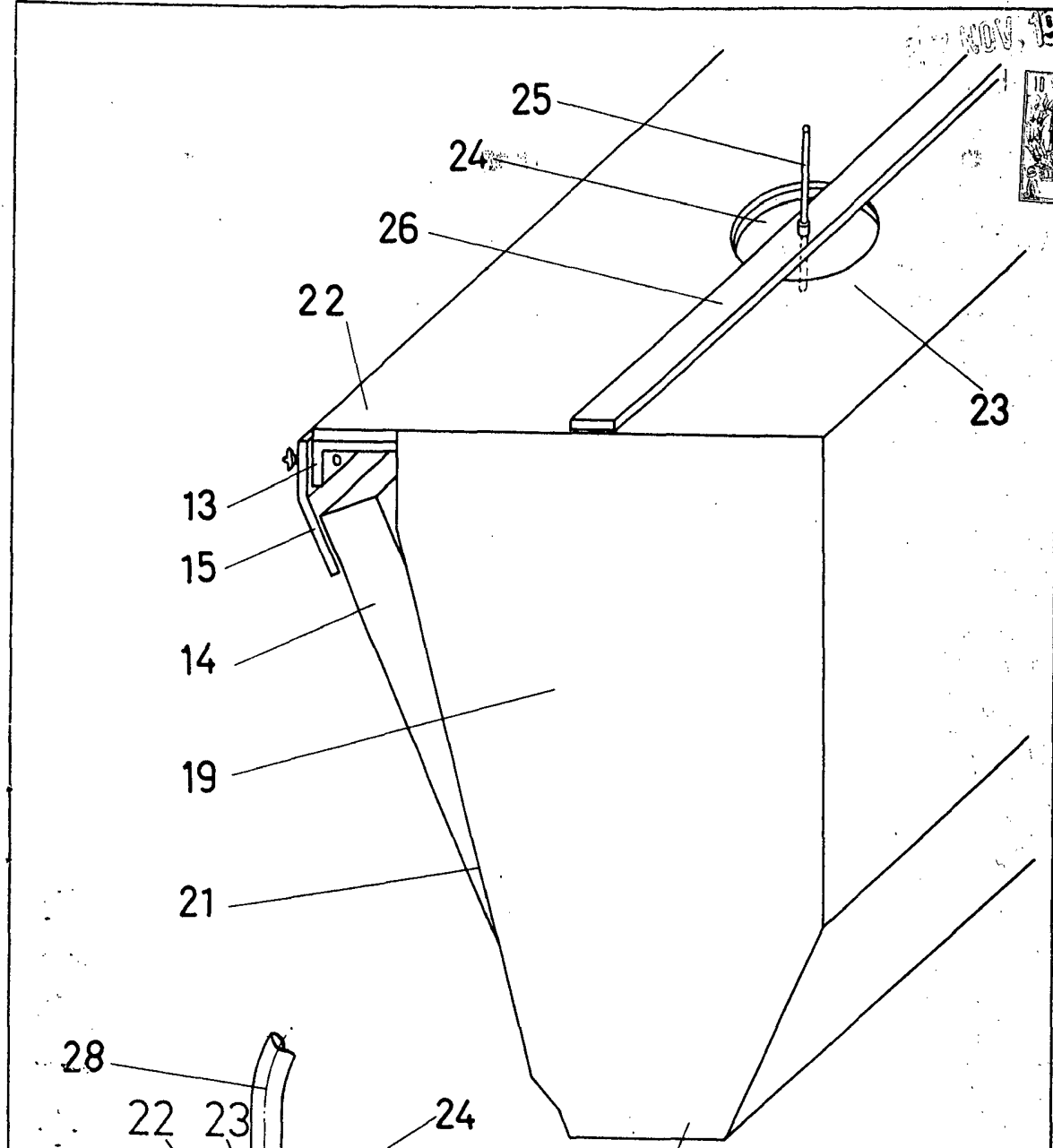


FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 23 de Octubre de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.